

ORDEN (R) N° 45 /

SANTIAGO, 9 AGO 2018

VISTOS:

a) La invitación extendida al suscrito, por el Director General de la Policía Nacional de Panamá, a fin de participar de reuniones de evaluación conjunta de las propuestas derivadas del diagnóstico institucional elaborado por nuestra institución, desde el 12 al 15 de agosto del presente año.


b) La Orden General N° 1988, de 30.OCT.003, que regula sobre subrogaciones.

c) La facultad que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1°.- El Prefecto General don Dario ORTEGA MORENO, Subdirector Operativo, subrogará la Dirección General en el período antes indicado, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

CRM/agm

Distribución:

- Subdirecciones (1)
- Insgral. (1)
- Jepers. (1)
- Repoles y UU.DD. (1)
- Jefaturas (1)
- B.O. y O.D. (1)
- Archivo (1) /